

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

11097 CAMINO DEL SOLANO, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
SLAVOMSKI, S.L.
LIUBIMETZ, S.L.
SIBENIK, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

Se hace público que en junta general y Universal de socios de la mercantil CAMINO DEL SOLANO, S.L. celebrada el 5 de noviembre de 2015 se aprobó por acuerdo unánime, la escisión total de CAMINO DEL SOLANO, S.L. que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación SLAVOMSKI, S.L., LIUBIMETZ, S.L. y SIBENIK, S.L. quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo en los términos del artículo 42 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2015.- Administrador Único de CAMINO DEL SOLANO, S.L., Francisco Javier Lasheras Barlés.

ID: A150050704-1